

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (NO CONSOLIDADAS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

El Fondo de Cultura Económica (FCE, o simplemente “el Fondo”) es un grupo editorial en lengua española, asentado en México, con presencia en todo el orbe hispanoamericano, sin fines de lucro y sostenido parcialmente por el Estado. El catálogo editorial del Fondo consta de más de 10 mil obras, de las cuales aproximadamente 5 mil están vigentes (es decir, se reimprimen o cuentan con existencias). Este acervo está organizado en más de 100 colecciones. Desde su creación, el FCE ha procurado, a través de la actividad editorial, mantener un equilibrio en los títulos que publica, en los aspectos culturales, educativos y comerciales que le permita poner al alcance de la población en educación básica, media superior y superior publicaciones de calidad.

Para lograr lo anterior, el FCE se ha dado a la tarea de fungir como editor, coeditor y productor de libros, lo que permite respaldar las políticas públicas de educación apeándose a las directrices establecidas en materia cultural por parte del gobierno federal. Esto le ha permitido al Fondo formar un amplio acervo bibliográfico, que le haga posible contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante una mayor disponibilidad de libros y materiales educativos y culturales de calidad, publicados con fines no necesariamente lucrativos y a precios comparativamente accesibles.

Por otra parte, cuenta con una cadena de 37 librerías en México, alcanzando una cobertura de 18 ciudades en la que habitan 42 millones de personas, en 13 entidades federativas, constituyéndose entre una de las 5 cadenas con más sucursales a nivel nacional, cuenta además con 4 Centros de Distribución de Librerías Virtuales, y 8 Subsidiarias en el extranjero desde las cuales se atiende a la población hispanoparlante del Norte, Centro, Suramérica y el Caribe, donde vende y distribuye los libros de su propio catálogo y también de otras editoriales.

El Fondo de Cultura Económica se creó, a través de Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de julio de 1994, como Organismo Público Descentralizado, por medio del cual se ordenó la disolución y liquidación del Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V., dando lugar a la creación del Organismo actual.

2. Panorama Económico y Financiero

Entre las oportunidades y amenazas que considera la entidad en su operación, resaltan:

OPORTUNIDADES. Promoción en el extranjero a través de la venta de derechos para publicar obras en otros idiomas; alianza estratégica con Educal para conformar la red de librerías del gobierno federal; promoción lectora en salas y círculos de lectura existentes en la República Mexicana; aprovechamiento de librobuses para llegar a más puntos en el país; promoción y fortalecimiento de las ventas mediante nuestra librería virtual y plataformas digitales, desarrollo tecnológico; y acompañamiento de las estrategias de gobierno.

AMENAZAS. Repercusiones económicas inmediatas y a mediano plazo derivadas de la pandemia de Covid-19 en México, situación, económica política y social en Latinoamérica; regulación excesiva; y disminución en la demanda de libros.

El programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales busca que la población matriculada en educación básica, media superior y superior cuente con una mayor disponibilidad de libros y materiales educativos y culturales de calidad, tanto en sus contenidos como en su producción industrial. Su operación se desarrolla de conformidad con la calendarización de recursos recibidos, conforme a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por lo que corresponde a los bienes, éstos se encuentran a disposición de la población objetivo de manera permanente a través de la red de librerías del FCE.

3. Organización y Objeto Social

Objeto Social

El Fondo de Cultura Económica tiene por objeto la promoción, fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clase de medios tradicionales o electrónicos, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población.

Principal Actividad

La principal actividad de la entidad es como objeto del Estatuto Orgánico: seleccionar, producir, distribuir y comercializar publicaciones impresas y electrónicas, a través de las librerías ubicadas en el interior de la República Mexicana, en el portal de internet.

Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

El régimen jurídico

CUENTA PÚBLICA 2023

Es un Organismo Público Descentralizado, que aplica la normatividad gubernamental vigente, clasificado como Entidad No Lucrativa del Sector Paraestatal, es decir, de acuerdo a la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales, actualmente Lineamientos contables, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, AC, (CINIF), vigentes para el ejercicio de 2023.

Consideraciones Fiscales

Por lo que respecta a la aplicación de la NIF D-4, "Impuestos a la Utilidad", emitida por el CINIF, el Organismo no está obligado a la aplicación de dicha norma, ya que se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad con fines no lucrativos.

A continuación, se mencionan el tipo de contribuciones que la entidad está obligada a pagar o retener:

Entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios.

Entero de retenciones de ISR por servicios profesionales.

Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México.

Entero de retenciones de ISR por ingresos asimilados a salarios.

Entero del pago definitivo de IVA.

Entero de retenciones del IVA (Honorarios y servicios profesionales, arrendamiento, actividad empresarial, comisiones y beneficiarios regalías)

Entero de cuotas obrero-patronales para efectos del IMSS, INFONAVIT y Sistema de Ahorro para el Retiro.

Entero de ISR Retenido por Arrendamiento de bienes inmuebles.

Entero de ISR por regalías y beneficiarios de las mismas

Entero del Impuesto Cédular (Guanajuato)

Estructura organizacional básica



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- I. Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la normatividad gubernamental vigente a que está sujeta la entidad, de acuerdo a la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental; el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales, actualmente Lineamientos contables, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, AC, (CINIF), vigentes para el ejercicio de 2023.
- II. A efecto de hacer comparativas las cifras, estas se presentan de acuerdo a los lineamientos que establece la normatividad vigente.
- III. La preparación de los estados financieros requiere, en algunas ocasiones, que la administración realice estimaciones y supuestos que afecten a los activos y pasivos registrados, a la revelación de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros, y a los ingresos y gastos reconocidos en los periodos informados. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.
- IV. La aplicación de los Postulados Gubernamentales en algunos casos difiere de las NIF.

Los presentes Estados Financieros fueron formulados para cumplir con las disposiciones a que está obligado el Fondo de Cultura Económica como entidad legal y no tienen como propósito presentar la situación financiera del ente económico conformada en conjunto con sus compañías Subsidiarias. Los Estados Financieros Consolidados son preparados por la Administración de la Entidad y emitidos por separado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Actualización

El Fondo de Cultura Económica, está obligado a efectuar la aplicación de la NIFGG SP 04- Reexpresión, apartado “D”, actualmente Lineamiento Contable D, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, aplicable en 2023 para los Organismos Públicos Descentralizados.

En la NIFGG SP 04 se establecen las normas para el reconocimiento y presentación de los efectos de la inflación en la información financiera bajo un entorno económico inflacionario, que es aquél en que la inflación es igual o mayor a un 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, lo cual implica que el Fondo de Cultura Económica, opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios completos fue 18.33%

Por otra parte, de conformidad con el acuerdo por el que se adicionan y reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el DOF con fecha 6 de octubre de 2014, se indica que atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público; el patrimonio se deberá actualizar cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

De acuerdo a las normas referidas, no existe la necesidad de reexpresar la información financiera en el presente ejercicio.

Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias

La inversión en acciones de compañías subsidiarias se valúa inicialmente a su costo de adquisición, y posteriormente bajo el método de participación al final de cada ejercicio. Este método consiste en ajustar el valor de la inversión aplicando la parte proporcional de los cambios en el patrimonio de cada compañía subsidiaria; de conformidad con la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Sistema y método de valuación de inventarios y del costo de lo vendido.

La valuación de inventarios y del costo de lo vendido se realiza aplicando el costo promedio.

Obligaciones Laborales

El pasivo por concepto de prima de antigüedad, por jubilaciones y por otros beneficios posteriores al retiro, a que tienen derecho los empleados del Organismo, se determina de acuerdo con las disposiciones, NIFGG SP 05 – Obligaciones Laborales, (actualmente Lineamiento Contable E, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal 2023) y a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados emitida por el CINIF, que establecen su determinación mediante estudios actuariales; las afectaciones a resultados por estos conceptos se reconocen conforme a dichos estudios.

Tomando en cuenta que en el ejercicio 2023 se registró un resultado desfavorable, y para cumplir con lo establecido en la norma, no se registró provisión alguna por este concepto en dicho ejercicio (\$5,879,342 pesos en 2023 y \$3,459,016 pesos en 2022).

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes como resultado de un evento pasado probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Una obligación presente surge de la presencia de algún compromiso legal o contractual que haya resultado de eventos pasados.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. Cuando existe un grupo de obligaciones similares, la posibilidad de que se requiera un egreso para liquidarlas, se mide en conjunto como una sola clase de obligaciones.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

Reservas "Sin información a Revelar"

Cambios en políticas contables y corrección de errores "Sin información a Revelar"

Reclasificaciones "Sin información a Revelar"

Depuración y cancelación de saldos "Sin información a Revelar"

CUENTA PÚBLICA 2023

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Posición en Moneda Extranjera	2023		2022	
	Dólares 16.9220	M.N. (Pesos)	Dólares 19.4143	M.N. (Pesos)
Activo				
Bancos	9,993	169,103	21,145	410,515
Cuentas por cobrar	3,893,150	65,879,876	2,337,768	45,386,132
Pasivo				
Cuentas por pagar	0	0	0	0
Posición activa	3,903,143	66,048,979	2,358,913	45,796,647

7. Reporte Analítico del Activo

a) Porcentajes de depreciación

La depreciación se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificios, construcciones e instalaciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Los negativos se deprecian en tres años con cargo a resultados a partir del mes siguiente de la publicación de la obra.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos

“Sin información a Revelar”.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
“Sin información a Revelar”.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras
“Sin información a Revelar”.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad
“Sin información a Revelar”.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo
“Sin información a Revelar”.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
“Sin información a Revelar”.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva
“Sin información a Revelar”.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información a Revelar”.

9. Reporte de la Recaudación

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022	Proyección para 2024
Librerías	110,892,557.30	100,151,244.20	112,199,907.38
Clientes	46,617,861.02	48,187,760.58	54,997,847.17
Internacional	6,969,353.31	9,803,749.54	10,395,816.00
Institucional	59,722,101.05	21,641,052.95	57,249,988.10
Internet	3,057,074.97	3,825,633.30	2,901,516.94
Total	227,258,947.65	183,609,440.57	237,745,075.60

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin información que revelar”

11. Calificaciones otorgadas

“Sin información que revelar”

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

- Se deberá supervisar la ejecución de las operaciones de tal manera que se promueva y practique un control interno eficiente y eficaz que abarque actividades de registro, autorización, verificación, revisión y resguardo de archivo.
- Las prácticas y procedimientos contables (reglas particulares) deberán ser aplicados uniforme y consistentemente, para una mejor comparabilidad de estados financieros.
- La implementación, control, operación y manejo del Catálogo de Cuentas Contables será apeguándose a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Las solicitudes de pago deberán contar con la autorización correspondiente y la documentación soporte que sustente la operación efectuada.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El FCE, compone su presupuesto conforme a las disposiciones específicas para la integración del anteproyecto del presupuesto de cada ejercicio fiscal; verificando que su información esté vinculada a sus metas e indicadores, que permitirán su posterior evaluación y rendición de cuentas.

La eficiencia en la captación de Ingresos Propios ha superado la meta, contribuyendo a la mejora de productos educativos y culturales de calidad a precios asequibles, necesarios para el desarrollo del país e impulsar la formación lectora que contribuya a la reconstrucción del tejido social.

13. Información por Segmentos

“Sin información que revelar”

14. Eventos Posteriores al Cierre

“Sin información que revelar”

15. Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2023, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del FCE.

16. Contingencias y Compromisos

Durante 2016, en apego a la normatividad y legislación fiscal vigente, el FCE inició las gestiones para recuperar el saldo a favor de IVA de los meses de enero a diciembre de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, un derecho a punto de prescribir.

En junio de 2017, el SAT determinó procedentes las solicitudes y devolvió al FCE los saldos a favor de enero a noviembre de 2011, de enero a junio de 2012 y de enero a septiembre de 2013; sin embargo, la autoridad suspendió las devoluciones practicando 3 auditorías a las solicitudes de devolución de mayo y noviembre 2012 (1er. auditoría), marzo, mayo, junio, julio y octubre de 2013 (2ª. auditoría), septiembre y octubre de 2012. y enero de 2013 (3er. Auditoría), las cuales iniciaron en julio de 2017.

En marzo y mayo de 2018, el SAT emitió la resolución a las 3 auditorías practicadas e iniciadas en julio de 2017, dictaminando las devoluciones como improcedentes, argumentando que el principal motivo de rechazo es:

“Para efectos del impuesto al valor agregado, las entidades paraestatales no pueden efectuar el acreditamiento del impuesto relativo que les hayan trasladado en erogaciones por bienes o servicios al ejercer el gasto público federal...

...por no tratarse de ingresos o recursos propios de su actividad, constituyen ejercicio del gasto público, en cuyo caso, no son sujetos del impuesto al valor agregado en términos de los artículos 1º fracción II, 3º y 5º de la ley relativa, ya que no prestan servicios independientes, por lo que dichas entidades no pueden efectuar el acreditamiento del tributo que les haya trasladado en erogaciones por bienes o servicios al ejercer

el gasto público, en virtud de que, en ese supuesto, son consumidores finales y, por ende deben soportar la incidencia económica del impuesto referido.”

Por lo anteriormente descrito, el FCE presentó dos recursos de revocación, acción avalada por PRODECON, en contra de las resoluciones del SAT, y que, en respuesta, la autoridad confirmó su negativa; con lo cual la Coordinación de Asuntos Jurídicos del FCE presentó, durante agosto y septiembre de 2018 ante el Tribunal de Justicia Administrativa, el primer y segundo Juicio de Nulidad, respectivamente. Los juicios de nulidad interpuestos por el FCE fueron resueltos como sigue:

Expediente 19424/18-17-07-1. Con fecha 23 de octubre de 2019, la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México, emitió sentencia en la cual se declaró la nulidad de la resolución administrativa emitida por el SAT, e instruye a la autoridad demandada a emitir una nueva resolución debidamente fundada y motivada, en la cual deje sin efectos su determinación y con los elementos con que cuente, proceda con plenitud de facultades a pronunciarse respecto de las solicitudes de devolución relativas, y de ser procedente realice el cálculo y correspondiente pago de las actualizaciones e intereses que correspondan, toda vez que la Sala no cuenta con todos los elementos para resolver sobre la existencia del derecho subjetivo a obtener la devolución solicitada por el FCE. Una vez emitida dicha resolución, la Coordinación de Asuntos Jurídicos entablará un nuevo juicio contencioso administrativo en contra del fondo del asunto.

Expediente 21809/18-17-03-8. Con fecha 24 de junio de 2019, la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México, emitió sentencia en la cual resolvió que se reconoce la validez de la resolución del SAT, argumentando que el FCE no acreditó los extremos de su pretensión, y resultando procedente la causal de improcedencia y sobreseimiento. En virtud de lo anterior se considera cosa juzgada y se hace imposible una nueva defensa.

Por otro lado, la autoridad resolvió negativas las solicitudes de enero a junio y septiembre de 2014, bajo el siguiente considerando: “De la fecha que establece la disposición legal para presentar la declaración de pago por la contribución ya señalada (IVA), en la cual debió manifestar el saldo a favor solicitado en devolución, al día en que presentó la solicitud de devolución, HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL PLAZO DE 5 AÑOS a que se refieren los citados ordenamientos legales (art. 22 décimo quinto párrafo en relación con el art. 146, ambos del Código Fiscal de la Federación) sin que se compruebe la interrupción de la prescripción”. Con esta resolución, el SAT niega el beneficio de renovación del plazo de prescripción mediante la presentación de declaración complementaria, situación contraria a la experiencia del 2011.

La estrategia a seguir en la Subgerencia de Finanzas, por recomendación de la propia autoridad sería que una vez que se contara con resoluciones positivas a los Juicios de Nulidad interpuestos por la Entidad, se procedería a presentar declaraciones complementarias con el saldo a favor de IVA de los meses de 2014 en adelante, recalculado bajo el criterio sugerido por el auditor externo. Este procedimiento se consideraba válido para que el plazo de prescripción se reanudara y de esta forma mantener el derecho de recuperación de estos saldos.

Este procedimiento se sustentaba en el antecedente de tesis aislada P./J. 48/2014 publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, en la cual se establece:

SALDO A FAVOR, MOMENTO EN EL QUE ES EXIGIBLE SU DEVOLUCIÓN PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN.
Tesis 1ª. CCLXXXI/2012 (10ª.) de rubro “PRESCRIPCIÓN. CUANDO SE TRATA DE LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE DEVOLVER AL CONTRIBUYENTE UN SALDO A FAVOR, EL PLAZO INICIA A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL FISCO FEDERAL TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE ESTE”

De lo anterior se entiende que, para que se dé por iniciado el plazo de prescripción deben darse los siguientes supuestos: i) La existencia de un saldo a favor y, ii) Que la autoridad tuviera pleno conocimiento de la existencia de un saldo a su cargo, situación que se cumple hasta el momento en que dicho saldo es consignado en una declaración normal o complementaria.

El argumento anterior se ve reforzado, con la existencia de las solicitudes de devolución de saldos de enero a abril de 2011 mencionadas anteriormente, que fueron exitosas a pesar de que para el momento en que se presentó su declaración complementaria y la solicitud de devolución, ya habían transcurrido más de 5 años.

A partir de la solicitud de devolución de IVA de septiembre 2014, el SAT inició con la emisión de extensos requerimientos de información, por cada una de los solicitudes presentadas, por lo cual se hizo necesaria la concentración de esfuerzos absorbiendo la capacidad operativa de todo el personal de la Subgerencia de Finanzas para la atención de cada requerimiento en tiempo, los cuales han sido atendidos con oportunidad, a pesar de las deficiencias que la plataforma del SAT presenta al momento de cargar cada uno de los archivos generados para cubrir los requerimientos, los cuales deben estar en formato zip no mayores a 4 MB por archivo. No obstante, las resoluciones a las solicitudes de devolución continuaron siendo negativas.

Los principales argumentos de rechazo a las solicitudes de devolución de IVA se citan a continuación:

No comprobó que los gastos por los que pagó el Impuesto al Valor Agregado y que pretende acreditar, se encuentren directamente vinculados para la obtención de Valor de Actos o Actividades gravadas para efectos del Impuesto al Valor Agregado.

Los ingresos que obtiene el FONDO DE CULTURA ECONÓMICA SIN TIPO DE SOCIEDAD, al ser un organismo descentralizado del Gobierno Federal, son por recursos presupuestales asignados, los cuales constituyen actos o actividades NO OBJETO de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los cuales le destina el Gobierno Federal para hacer frente a las erogaciones que originan el Impuesto al Valor Agregado que le trasladaron sus proveedores.

Para efectos del Impuesto al Valor Agregado, las entidades paraestatales no pueden efectuar el acreditamiento del impuesto relativo que les hayan trasladado en erogaciones por bienes o servicios al ejercer el gasto público federal, porque la obtención de dicho presupuesto, no es un acto o actividad gravado.

No se identifica cada operación de erogación y sus características vinculándolas con actividades gravadas para el Impuesto al Valor Agregado o las que no sean objeto de dicho impuesto.

No ha acreditado con documentación que el Impuesto al Valor Agregado que pretende acreditar, corresponda a gastos exclusivamente vinculados con la obtención de un valor de actos o actividades gravado.

Derivado de las negativas a las solicitudes de devolución y con el fin de atender los argumentos bajo los que el SAT emite las resoluciones, a partir de agosto de 2016 se adecuó la forma de presentarlas, solicitando el importe de IVA que se encuentra debidamente registrado e identificado con el origen de los recursos propios del FCE, anexando en dicha solicitud los papeles de trabajo que demuestran que no se consideraron los ingresos y egresos de recursos fiscales, así como identificando los gastos con la estricta indispensabilidad, de acuerdo al objeto bajo el que fue creado el FCE, sin embargo, se han seguido recibiendo resoluciones negativas a las solicitudes de devolución por parte de la autoridad, bajo los mismos argumentos inadecuados antes mencionados. Por lo anterior, estas resoluciones negativas se han turnado a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para definir un medio de defensa.

El saldo a favor de IVA pendiente de recuperar se integra en el siguiente cuadro, en el que se describe por periodo el estatus de cada solicitud de devolución:

CUENTA PÚBLICA 2023

Año	SUBGERENCIA DE FINANZAS		COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS			Total general
	Solicitud de Devolución En proceso	Pendiente de Presentar Solicitud de Devolución	Pendiente de Presentar Solicitud de Devolución	Solicitud de Devolución Negada	Solicitud de Devolución Negada	
2012				2,058,753		2,058,753
2013				415,503		415,503
2014				414,037		414,037
2015				6,502,520	398,437	6,900,957
2016				6,111,637	1,927,418	8,039,055
2017				4,067,616		4,067,616
2018	6,782,510			468,575		7,251,085
2019		5,666,279				5,666,279
2020			8,770,688			8,770,688
2021			8,648,625			8,648,625
2022			10,345,166			10,345,166
2023			10,377,755			10,377,755
Total general	6,782,510	5,666,279	38,142,234	20,038,641	2,325,855	72,955,519

B. NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 1. Ingresos y Otros Beneficios

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2023	2022
Ventas Internacionales	33,348,915	28,161,026
Institucional	18,364,924	54,828,375
Librerías	111,689,688	101,167,237
Internet	975,194	1,449,154
Clientes	54,219,785	55,706,179
Suma de Ventas	218,598,507	241,311,969
Coediciones, Derechos y otros servicios	7,746,232	2,575,396
Total Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	226,344,739	243,887,365

b) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2023	2022
Enero	6,518,288	6,638,988
Febrero	16,513,160	16,835,876
Marzo	23,909,548	20,616,052
Abril	20,933,516	14,603,695
Mayo	8,171,376	8,336,494
Junio	7,173,126	8,357,038
Julio	7,421,807	7,663,069
Agosto	12,021,188	8,244,363
Septiembre	6,576,617	9,678,695
Octubre	8,831,293	63,700,385
Noviembre	106,319,216	42,308,926
Diciembre	23,155,009	23,584,881
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	247,544,144	230,568,462

CUENTA PÚBLICA 2023

c) Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y Beneficios	2023	2022
Intereses ganados	5,379,799	2,378,816
Otros Ingresos Financieros	626,947	3,631,620
Suma de Ingresos Financieros	6,006,746	6,010,436
Incrementos por Variación de Inventarios	643,899	725,912
Disminución del Exceso de Provisiones	16,670,880	1,954,463
Diferencias a favor en tipo de cambio	5,469,579	4,363,888
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,246,781	1,248,659
Suma de Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,716,360	5,612,547
Total de Otros Ingresos y Beneficios	30,037,885	14,303,358

Nota 2. Gastos y Otras Pérdidas

a) Gastos de Funcionamiento

Gastos de Funcionamiento	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	42,687,634	40,724,621
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	14,621,638	13,049,496
Remuneraciones Adicionales y Especiales	20,412,057	17,417,335
Seguridad Social	26,147,498	21,288,989
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	70,975,976	58,462,141
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,683,977	5,847,829
Suma de Servicios Personales	180,528,780	156,790,411
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,320,214	3,189,804
Alimentos y Utensilios	227,689	141,703
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,614,987	285,522
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	104,623	100,571
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,585,015	1,258,835
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	384,395	218,665
Suma de Materiales y Suministros	8,236,923	5,195,100

CUENTA PÚBLICA 2023

Gastos de Funcionamiento	2023	2022
Servicios Básicos	7,139,170	6,394,695
Servicios de Arrendamiento	33,016,587	27,634,525
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	55,249,057	39,758,802
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	20,053,783	12,127,565
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	24,447,834	22,270,680
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,000,262	1,000,266
Servicios de Traslado y Viáticos	996,484	1,132,690
Servicios Oficiales	113,467	119,047
Otros Servicios Generales	7,403,116	7,136,441
Suma de Servicios Generales	149,419,760	117,574,711
Total de Gastos de Funcionamiento	338,185,463	279,560,222

b) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2023	2022
Ayudas sociales	17,236	373,804
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	17,236	373,804

c) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2023	2022
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	10,632,894	69,760
Depreciación de Bienes Inmuebles	15,780,734	15,794,244
Depreciación de Bienes Muebles	153,044	210,297
Amortización de Activos Intangibles	7,939,634	8,281,942
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	138,177	3,823,941
Suma de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	34,644,483	28,180,184

CUENTA PÚBLICA 2023

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2023	2022
Provisiones	2,135,906	2,158,981
Disminución por Variación de Inventarios	904,187	1,478,677
Contingencias Laborales	3,245,127	30,149,540
Diferencias a cargo por tipo de cambio	12,339,994	6,987,952
Otros Gastos Varios	19,914,052	26,775,617
Costo de Ventas	113,269,801	117,741,714
Suma de Otros Gastos	148,768,974	181,654,823
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	186,453,550	213,472,665

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y los equivalentes comprenden el efectivo en caja, morrallas y depósitos bancarios en cuentas de cheques y en inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor. Los intereses generados en la cuenta de inversión a corto plazo se reconocen como ingresos financieros en cuentas de resultados.

Efectivo y Equivalentes	2023	2022
Morrallas	1,154,442	668,824
Bancos Moneda Nacional	17,950,836	1,500,895
Bancos Moneda Extranjera	169,103	410,515
Total Bancos	18,119,939	1,911,410
Inversiones Financieras de Corto Plazo	11,794,413	11,897,883
Total de Efectivo y Equivalentes	31,068,794	14,478,117

Nota 2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Las “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo” corresponden a derechos a favor del FCE por la venta de libros a crédito representados al valor nominal de la venta. Por las ventas a instituciones gubernamentales y de educación se otorga un plazo de 30 hasta 90 días, y de 15 días para el resto de los clientes.

Los documentos vencidos con un plazo de 120 días posteriores a la fecha de vencimiento, una vez que se agotan los procedimientos extrajudiciales para su recuperación, son turnados a la Coordinación Asuntos Jurídicos para su cobro vía legal; asimismo, se crea la reserva para cuentas incobrables por el importe total de la deuda a su valor factura.

Debido a la incertidumbre de recuperación de algunos saldos que integran el “Total de Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes”, se tiene constituida una estimación para cuentas incobrables basada en la existencia de saldos determinados como irre recuperables (Nota 4). En la primera sesión del Órgano de Gobierno celebrada el 8 de marzo de 2011, se aprobaron las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad, así como la creación del comité de cartera incobrable.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2023	2022
Nacionales	45,947,555	82,162,706
Extranjeros	209,292	291,772
Suma de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	46,156,847	82,454,478
Deudores Diversos	761,404	692,433
Funcionarios y empleados	109,588	141,141
Recuperación IMSS	316,109	36,065
Suma de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,187,101	869,639
IVA acreditable por recuperar	73,468,275	64,749,074
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	120,812,223	148,073,191

CUENTA PÚBLICA 2023

Los vencimientos de los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes que se tienen al 31 de diciembre de 2023 son como sigue:

Vencimientos de los Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	Vencimiento en días				Total
	A 90	A 180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	23,579,042	3,404,732	16,842,188	2,330,885	46,156,847
Deudores Diversos	88,700	-	233,033	439,671	761,404
Funcionarios y empleados	109,588	-	-	-	109,588
Recuperación IMSS	316,109	-	-	-	316,109
IVA acreditable no pagado	512,756	-	-	-	512,756
IVA acreditable por recuperar	3,630,912	1,797,499	4,949,344	62,577,764	72,955,519
Total de los Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	28,237,106	5,202,231	22,024,565	65,348,320	120,812,223

Nota 3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

- “Sin información que revelar”

Nota 4. Bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios)

Los inventarios se valúan al costo o valor neto de realización, el menor. El costo de los inventarios incluye todos los gastos directamente atribuibles a su adquisición y al proceso de producción. La fórmula de asignación para determinar el costo unitario de los inventarios es el costo promedio.

Se cuenta con una estimación para baja de valor de inventarios, basada en el desplazamiento de títulos y antigüedad de las ediciones, que por sus condiciones y por su calidad de material obsoleto o dañado ya no pueden salir a la venta. (Nota 10)

CUENTA PÚBLICA 2023

Inventarios	2023	2022
Inventario Mercancías para Venta	235,623,644	212,325,393
Inventario Mercancías en Proceso de Elaboración	22,827,162	39,566,873
Bienes en Tránsito	1,378,668	-
Total de Inventarios	259,829,474	251,892,266

Nota 5. Almacenes

“Sin información que revelar”

Nota 6. Otros Activos Circulantes

“Sin información que revelar”

Nota 7. Inversiones Financieras a Largo plazo

Inversiones a Largo Plazo

La inversión en acciones de compañías Subsidiarias se valúa inicialmente a su costo de adquisición, y posteriormente bajo el Método de Participación al final de cada ejercicio. Este método consiste en ajustar el valor de la inversión aplicando la parte proporcional de los cambios en el patrimonio de cada compañía subsidiaria; de conformidad con la NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”.

Inversiones a Largo plazo	2023	2022
Inversiones a Largo Plazo (B)	652,001,112	695,830,101
Total de Inversiones Financieras a Largo Plazo	652,001,112	695,830,101

Al 31 de diciembre de 2023, la inversión en acciones está valuada a través del Método de Participación, con base en los Estados Financieros dictaminados de las compañías subsidiarias correspondientes al ejercicio 2023; derivado de dicha valuación al cierre de 2023 se generó una variación en tipos de cambio por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero a pesos mexicanos, el monto resultante de dicha conversión es de \$ 39,620,772 y se presenta dentro del Estado de Variación en la Hacienda Pública en el rubro denominado “Efecto de conversión en moneda extranjera” (ver “Notas a los Estados de Variación en la Hacienda Pública”)

CUENTA PÚBLICA 2023

Los presentes estados financieros fueron formulados para cumplir con las disposiciones a que está obligado el FCE como entidad legal y no tienen como propósito presentar la situación financiera del ente económico conformada en conjunto con sus compañías subsidiarias.

La participación que el FCE tiene en el patrimonio de sus compañías subsidiarias se integra como sigue:

Inversiones a Largo Plazo	% de Participación		2023	2022
	2023	2022		
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	99.913014	99.913014	354,732,455	345,847,505
Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. y Librerías del Fondo, S.A.	99.570846	99.570000	60,575,336	97,886,907
Fondo de Cultura Económica Chile, S.A.	99.992604	99.992604	45,909,532	55,705,078
Ediciones Fondo de Cultura Económica, S.A.S.	100.000000	100.000000	154,330,833	141,842,791
Fondo de Cultura Económica de España, S.L.	100.000000	100.000000	8,710,866	15,736,191
Fondo de Cultura Económica U.S.A. Inc.	100.000000	100.000000	8,322,421	12,174,840
Fondo de Cultura Económica del Perú, S.A.	99.999974	100.000000	11,673,256	15,238,360
Fondo de Cultura Económica Ecuador	100.000000	100.000000	903,769	1,411,001
Fondo de Cultura Económica de Guatemala, S.A.	99.997955	99.997955	6,842,645	9,987,428
Total de Inversiones a Largo Plazo			652,001,112	695,830,101

CUENTA PÚBLICA 2023

Nota 8. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo corresponden a Cuentas por Cobrar generadas por ventas a las compañías subsidiarias, estas se integran como sigue:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2023	2022
Fondo de Cultura Económica de Guatemala, S.A.	4,969,473	3,628,103
Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. y Librerías del Fondo, S.A.	12,427,971	9,002,074
Ediciones Fondo de Cultura Económica, S.A.S.	15,521,711	8,540,687
Fondo de Cultura Económica Ecuador	4,651,230	4,265,871
Fondo de Cultura Económica de España, S.L.	6,029,929	4,365,156
Fondo de Cultura Económica del Perú, S.A.	6,719,985	4,180,979
Fondo de Cultura Económica U.S.A. Inc.	5,973,594	4,719,384
Fondo de Cultura Económica Chile, S.A.	9,585,983	6,683,878
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	65,879,876	45,386,132

Las operaciones relevantes efectuadas por FCE y sus compañías subsidiarias durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

Transacciones con filiales	2023		2022	
	Ventas	Compras	Ventas	Compras
Fondo de Cultura Económica de Guatemala, S A	2,132,813	24,003	1,625,860	11,963
Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. y Librerías del Fondo, S.A.	7,681,918	-184,479	10,844,140	3,536,398
Ediciones Fondo de Cultura Económica, S.A.S.	15,781,235	3,368,034	13,426,256	4,151,380
Fondo de Cultura Económica Ecuador	1,259,502	8,276	1596816	608,420
Fondo de Cultura Económica de España, S. L.	494,787	2,227,327	1,878,829	1,354,917
Fondo de Cultura Económica del Perú, S. A.	440,646	3,394,216	2114990	804,930
Fondo de Cultura Económica U.S.A. Inc.	1,959,051	0	1076292	0
Fondo de Cultura Económica Chile, S. A.	5,648,054	-455,548	5,550,032	811,615
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A de C.V.	31,877,686	67,583,748	0	59,290,270
Suma de transacciones	67,275,692	75,965,577	38,113,215	70,569,893

Nota 9. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Muebles e Intangibles

Se registran a su costo de adquisición o construcción. A partir del ejercicio 2009, el Fondo de Cultura Económica reconoció la desconexión de los efectos de la inflación en la contabilidad. El efecto acumulado correspondiente a la actualización de los bienes muebles, inmuebles, mobiliario y equipo; así como a su depreciación, se presenta en el patrimonio del Organismo como superávit por revaluación, de acuerdo a lo establecido en la norma NIFGG SP 04 – Reexpresión (actualmente Lineamiento Contable D, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal 2023)

a) Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

La depreciación de los edificios no habitacionales se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando la tasa anual del 5%.

El saldo se integra como sigue:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	2023	2022
Terrenos	41,261,940	185,780,827	32,592,183	259,634,950	227,042,767
Edificios no Habitacionales	186,150,780	379,651,979	53,695,362	619,498,121	565,802,759
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	227,412,720	565,432,806	86,287,545	879,133,071	792,845,526

Con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, fue reconocido en la contabilidad el valor catastral, de conformidad con los avalúos realizados durante 2023, de los bienes inmuebles propiedad del Fondo de Cultura Económica, el monto resultante de dicho reconocimiento es de \$86,287,545 y se presenta dentro del Estado de Variación en la Hacienda Pública en el rubro denominado “Ganancia/Pérdida por Revalúos” (ver “Notas a los Estados de Variación en la Hacienda Pública”); la integración es como sigue:

Terrenos	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	Total
Edificio Sede	97,151	156,973,826	20,538,571	177,609,548
Almacén San Lorenzo	81,423	2,809,308	287,197	3,177,928
Almacén de libros Iztapalapa	236,454	5,225,496	542,651	6,004,601
Librería Daniel Cosío Villegas	1,416,288	2,227,721	476,489	4,120,498
Almacén de libros Guadalajara	769,796	1,810,343	514,767	3,094,906
Librería Octavio Paz	5,048,130	4,248,707	1,215,647	10,512,484
Librería Fray Servando Teresa de Mier	2,059,200	11,335,409	3,159,154	16,553,763
Librería José Luis Martínez	1,941,200	15,384,508	3,547,947	20,873,655
Librería Rosario Castellanos	29,612,298	-14,234,491	2,309,759	17,687,566

CUENTA PÚBLICA 2023

Terrenos	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	Total
Suma de Terrenos	41,261,940	185,780,827	32,592,183	259,634,950

Edificios no Habitacionales	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	Total
Edificio Sede	47,851,144	260,278,724	22,666,442	330,796,310
Almacén San Lorenzo	922,278	14,452,428	-1,950,906	13,423,800
Almacén de libros Iztapalapa	3,320,811	17,954,086	5,706,889	26,981,786
Librería Daniel Cosío Villegas	6,242,455	9,236,153	480,393	15,959,001
Almacén de libros Guadalajara	1,739,371	6,154,425	1,614,712	9,508,508
Librería Octavio Paz	32,097,516	8,180,536	3,059,077	43,337,129
Librería Fray Servando Teresa de Mier	2,851,145	10,362,999	832,625	14,046,769
Librería José Luis Martínez	12,965,089	22,079,316	6,737,734	41,782,139
Librería Rosario Castellanos	78,160,971	30,953,312	14,548,395	123,662,678
Suma de Edificios No Habitacionales	186,150,780	379,651,979	53,695,362	619,498,121
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	227,412,720	565,432,806	86,287,545	879,133,071

b) Bienes Muebles

La depreciación se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Bienes Muebles	Valor Histórico	Actualización	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	20,195,112	16,294,249	36,489,361	36,489,361
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	745,347	116,304	861,651	861,651
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	749	-	749	749
Equipo de Transporte	3,612,612	1,552,187	5,164,799	6,328,795
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Equipo Comunicación	1,437,430	43,631	1,481,061	1,481,061
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	13,548,064	4,828,900	18,376,964	13,548,064
Total de Bienes Muebles	39,539,314	22,835,271	62,374,585	58,709,681

CUENTA PÚBLICA 2023

Durante el ejercicio 2023, se realizó la actualización de valores en el rubro de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, por un importe de \$4,828,900 mediante avalúo realizado en el mes de marzo del 2023.

El resultado de la conciliación contable-física de los bienes muebles es el siguiente:

Bienes muebles en Registros Contables	Bienes muebles inventariados	Conciliación
9,356	9,356	-

c) Activos Intangibles

Los negativos y libros electrónicos se amortizan en tres años con cargo a resultados a partir del mes siguiente de la publicación de la obra.

Activos Intangibles	Valor Histórico	Actualización	2023	2022
Negativos	163,910,564	756,019	164,666,583	158,067,731
Libros Electrónicos	13,408,187	-	13,408,187	12,585,424
Total de Activos Intangibles	177,318,751	756,019	178,074,770	170,653,155

d) Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	Depreciación 2023		Depreciación 2022	
	Acumulada	Del ejercicio	Acumulada	Del ejercicio
Edificios no Habitacionales	(412,837,150)	(15,780,733)	(397,056,417)	(15,794,247)
Suma de Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(412,837,150)	(15,780,733)	(397,056,417)	(15,794,247)
Mobiliario y Equipo de Administración	(35,938,593)	(87,075)	(35,851,518)	(138,164)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	(862,781)	-	(862,781)	(4,191)
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	(749)	-	(749)	-
Equipo de Transporte	(5,164,799)	-	(6,328,795)	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Equipo Comunicación	(1,508,522)	(65,968)	(1,442,554)	(67,942)
Suma de Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(43,475,444)	(153,043)	(44,486,397)	(210,297)

CUENTA PÚBLICA 2023

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	Depreciación 2023		Depreciación 2022	
	Acumulada	Del ejercicio	Acumulada	Del ejercicio
Negativos	(151,045,828)	(6,873,666)	(144,172,164)	(7,205,587)
Libros Electrónicos	(15,265,333)	(1,065,970)	(14,199,363)	(1,076,352)
Suma de Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(166,311,161)	(7,939,636)	(158,371,527)	(8,281,939)
Total de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(622,623,755)	(23,873,412)	(599,914,341)	(24,286,483)

Nota 10. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	2023	2022
Estimación Clientes	(15,349,321)	(4,694,988)
Estimación Responsabilidades	(7,300)	(7,300)
Estimación Deudores Diversos	(865,899)	(865,899)
Suma de Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(16,222,520)	(5,568,187)
Estimación por Deterioro de Inventarios	(31,718,648)	(43,718,648)
Total Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(47,941,168)	(49,286,835)

Nota 11. Otros Activos

Activos Diferidos:

Otros Activos	2023	2022
Anticipos a largo plazo (I)	57,135,122	49,470,032
Otros activos Diferidos- Depósitos en Garantía	315	315
Total de Otros Activos	57,135,437	49,470,347

CUENTA PÚBLICA 2023

- (1) Corresponde a los anticipos de regalías que se efectúan a un autor o beneficiario, el cual se negocia de manera contractual con la finalidad de adquirir y garantizar los derechos patrimoniales para la explotación de su obra.

Nota 12. Estimación por Pérdida o deterioro de Activos no Circulantes

“Sin información que revelar”

Nota 13. Otros Activos no Circulantes

“Sin información que revelar”

PASIVO

Nota 1. Pasivo Circulante

Pasivo Circulante	2023	2022
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,221,841	1,412,148
Retenciones de Impuestos por pagar a Corto Plazo	4,414,103	3,462,466
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	4,844,333	1,893,315
Suma de Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,480,277	6,767,929
Regalías provisión	47,507,423	50,460,437
Otras Provisiones por pagar Otros Fondos Editoriales	31,271,517	29,153,398
Anticipo obras publicadas	22,599,538	1,507,982
Gratificación de fin de año		
Suma de Provisiones a Corto Plazo	101,378,478	81,121,817
Anticipo de clientes	1,484,790	1,534,102
Coediciones	3,483,461	1,828,021
Derechos	4,584,226	6,302,092
Acreedores diversos	290,554	305,365
Anticipo trimestre económico Fondo Editorial Propio	0	128,557
Créditos INFONAVIT	773,818	729,794
Fondos en Administración	199,874	199,874
Incapacidades IMSS	-	162,011
Suma de Otros Pasivos a Corto Plazo	10,816,723	11,189,816

CUENTA PÚBLICA 2023

Pasivo Circulante	2023	2022
Total de Pasivo Circulante	122,675,478	99,079,562

La “Provisión para regalías” corresponde al monto de las regalías determinadas a partir de las ventas de libros y de acuerdo al porcentaje establecido en cada uno de los contratos de edición.

La “Provisión por compra de libros de Otros Fondos Editoriales” corresponde a las consignaciones pendientes de cierre por libros recibidos que ya fueron vendidos y que en consecuencia están pendientes de turnarse para su pago.

El “Anticipo de Obras Publicadas” corresponde al pasivo de los costos de impresión y materias primas de las obras producidas por el FCE.

El saldo de “Anticipo de clientes” se compone, principalmente, del anticipo recibido por la venta de libros mediante el canje de vales, mismo que se aplica a las cuentas de resultados una vez que el canje se lleva a cabo.

El saldo de “Coediciones” corresponde al monto de las regalías por coedición determinadas a partir de las ventas de libros y de acuerdo al porcentaje establecido en cada uno de los contratos de coedición.

El saldo de “Derechos” corresponde al monto de las regalías determinadas a partir de las ventas de derechos y de acuerdo al porcentaje establecido en cada una de las licencias de cesión de derechos, así como de los contratos de edición correspondientes.

Los vencimientos de los Proveedores por Pagar a Corto Plazo son como sigue:

Vencimientos de los Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Vencimiento en días				Total
	A 90	A 180	Menor igual a 365	Mayor a 365	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	122,997	-	504,270	594,574	1,221,841
Retenciones de Impuestos por pagar a Corto Plazo	4,414,103	-	-	-	4,414,103
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	4,844,333	-	-	-	4,844,333
Total de Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,381,433	-	504,270	594,574	10,480,277

El saldo de “Proveedores por pagar a Corto Plazo” corresponde a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados que al cierre de cada periodo se encuentran pendientes de pago.

Las “Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo” se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Retenciones de Impuestos por Pagar	2023	2022
Impuesto sobre la renta retenido a terceros	3,454,081	2,710,579
Impuesto al valor agregado retenido a terceros	440,070	373,991
Impuesto sobre nóminas	519,677	377,621
Otros impuestos	275	275
Total de Retenciones de Impuestos por Pagar	4,414,103	3,462,466

Nota 2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y a Largo Plazo

“Sin información que revelar”

Nota 3. Pasivos Diferidos y Otros a Corto y a Largo Plazo

“Sin información que revelar”

Nota 4. Provisiones a Largo Plazo

Provisiones a Largo Plazo	2023	2022
Provisión por Juicios Laborales (a)	52,623,399	49,378,272
Provisión por Obligaciones Laborales (b)	38,202,948	38,202,948
Total de Provisiones a Largo Plazo	90,826,347	87,581,220

(a) Corresponde a las demandas de carácter laboral conocidas hasta las fechas de los estados. El monto final a erogar se desconoce y sólo es factible de precisar a la conclusión de cada juicio, lo anterior, dada la naturaleza del Derecho Laboral.

CUENTA PÚBLICA 2023

(b) La Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales” (actualmente Lineamiento Contable E, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal 2023), establece que las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, deben reconocer el compromiso laboral derivado de las primas de antigüedad, por lo que es de aplicación obligatoria la normativa establecida en la NIF D-3 “Obligaciones Laborales”, referente a la cuantificación, registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento, así como las de revelación, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE LA DETERMINACIÓN DE UN RESULTADO DEL EJERCICIO DE NATURALEZA DESFAVORABLE.

La entidad otorga prestaciones adicionales a las que establece la Ley Federal del Trabajo, por lo que el esquema de prestaciones registrado corresponde a los montos por primas de antigüedad, indemnización legal por despido y seguro de retiro, con los requisitos e importes señalados en la Ley mencionada y en el contrato colectivo de trabajo.

En relación a lo anterior, los beneficios post-empleo que incluyen los pagos por prima de antigüedad e indemnizaciones con condiciones preexistentes de tipo legal y/o contractual se determinan con base en cálculos actuariales por los años de servicio del personal, cubriendo la obligación por beneficios definidos (OBD) en el pasivo a largo plazo. Las ganancias o pérdidas del plan, procedentes de incrementos o disminuciones de la OBD, se registran en los resultados del ejercicio en la fecha en que se originan. Las demás compensaciones a que puedan tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurran.

Tomando en cuenta que en el ejercicio 2023 se registró un resultado desfavorable, y para cumplir con lo establecido en la norma, no se registró provisión alguna por este concepto en dicho ejercicio (\$5,879,342 pesos en 2023 y \$3,459,016 pesos en 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, se muestra la siguiente información:

	Prima de Antigüedad	Indemnización legal	Beneficios al retiro	Total
Pasivo inicial	9,098,381	10,845,766	18,258,801	38,202,948
Costo del Beneficio Definido	0	0	0	0
Pagos realizados contra la reserva durante el año	0	0	0	0
Obligación por beneficios definidos (OBD)	9,098,381	10,845,766	18,258,801	38,202,948

Nota 5. Otros Pasivos

“Sin información que revelar”

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 1. Aportaciones

El patrimonio inicial del Organismo se integra de las aportaciones que le fueron transferidas por el Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V., con motivo de su disolución y liquidación, llevada a cabo de acuerdo al Decreto Presidencial del 26 de julio de 1994, mediante el cual le dio origen al Fondo de Cultura Económica (Organismo Público Descentralizado).

El patrimonio del Organismo se incrementa por los subsidios del Gobierno Federal para inversión, sin embargo, durante el ejercicio de 2023 no se recibieron aportaciones para inversión financiera.

A razón de lo anterior, el importe acumulado del patrimonio contribuido a las fechas de los presentes estados financieros, asciende a \$499,108,775.

Nota 2. Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio

La partida de \$ 39,620,772 mostrada en el estado de Variación en la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2023 corresponde a “Efecto de conversión de moneda extranjera” corresponde a la variación en tipos de cambio por la conversión de los Estados Financieros de las Subsidiarias del extranjero, a Pesos Mexicanos.

Nota 3. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio

La partida de \$ 39,620,772 de “Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios” que al 31 de diciembre del 2023 se muestra en la columna de “Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio” corresponde a los efectos de la fluctuación cambiaria generados por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero a Pesos Mexicanos.

La partida de \$86,287,545 del rubro denominado “Ganancia/Pérdida por Revalúos” corresponde al reconocimiento en la contabilidad del valor catastral, de conformidad con los avalúos realizados durante 2023, de los bienes inmuebles propiedad del Fondo de Cultura Económica.

La partida de \$4,828,900 del rubro denominado “Incorporación de bienes muebles” corresponde al reconocimiento en la contabilidad de los avalúos realizados durante 2023, respecto a Bienes Muebles de la categoría Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

CUENTA PÚBLICA 2023

Efectivo al cierre del ejercicio	2023	2022
Efectivo	1,154,442	668,824
Bancos	18,119,939	1,911,410
Inversiones Financieras a Corto Plazo	11,794,413	11,897,883
Total de Efectivo al Final del Periodo	31,068,794	14,478,117

Nota 2. Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Durante 2023 y 2022, no se efectuaron compras de bienes muebles e inmuebles.

Nota 3. Conciliación de los flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación

Efectivo al cierre del ejercicio	2022	2021
Ahorro /desahorro antes de rubros Extraordinarios	(20,729,481)	(4,647,506)
Movimientos de rubros que no afectan al efectivo		
Depreciación	15,933,778	16,004,542
Amortización	7,939,634	8,281,942
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	11,045,912	69,760
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	398,465	4,576,706
Incrementos en las provisiones	(11,289,847)	30,354,058
Incremento en cuentas por cobrar	(36,819,117)	(58,801,280)
Partidas extraordinarias	50,111,334	(7,866,705)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Ingresos Presupuestarios		492,033,031
2. Más: ingresos contables no presupuestarios:		58,377,103
Ingresos Financieros	917,065	
Incremento por variación de inventarios	643,899	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	16,670,880	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos no presupuestales	40,145,259	(1)
3. Menos: ingresos presupuestarios no contables		46,483,366
Otros ingresos presupuestarios no contables	46,483,366	(2)
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 + 3)		503,926,768

El importe de ingresos contables incluye lo siguiente:

(1) – Se integra de \$36,819,117 correspondiente a venta de mercancías no cobradas y \$3,326,142 correspondientes a diferencias en tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes.

(2) – Se integra de \$43,103,448 correspondiente al cobro de mercancías, facturadas en el ejercicio 2022 y \$3,379,918 correspondiente al cobro recaudado por Devoluciones de IVA

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
1. Egresos Presupuestarios		480,235,784
2. Menos: egresos presupuestarios no contables		76,400,946
Materias primas y materiales de producción y comercialización	39,601,044	
Materiales y suministros	2,861,732	
Mobiliario y equipo de administración	62,400	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	503,138	
Bienes inmuebles	1,857,442	
Activos intangibles	9,141,447	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	554,318	
Otros egresos presupuestarios no contables	21,819,425	(1)
3. Más: gastos contables no presupuestarios		120,821,411
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	34,644,483	
Provisiones	2,135,906	
Disminución de inventarios	904,184	
Otros gastos contables no presupuestarios	83,136,839	(2)
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)		524,656,249

El importe de egresos presupuestarios incluye:

(1) – Se integra de \$17,960,948 correspondiente al IVA de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, \$3,170,720 correspondiente a IVA de las remuneraciones al personal de carácter transitorio y \$687,757 correspondiente al IVA de otras prestaciones sociales y económicas

(2) – Se integra de \$12,339,994 correspondiente a diferencia por variación en tipo de cambio, \$63,341,617 correspondiente a Costo de Ventas, \$4,208,219 correspondiente a pérdida por participación patrimonial, \$3,245,127 correspondiente a provisión para Pasivos Laborales y \$1,882 por reconocimiento de registro contable de servicios bancarios y financieros correspondientes al ejercicio 2022

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- Cuentas de Orden Contables
“Sin información que revelar”
- Cuentas de Orden Presupuestarias

Cuentas de Orden Presupuestarias	Cargo	Abono
Presupuesto de Egresos Aprobado		320,502,952
Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,268,954	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		162,001,787
Presupuesto de Egresos Comprometido		
Presupuesto de Egresos Devengado		
Presupuesto de Egresos Ejercido		
Presupuesto de Egresos Pagado	480,235,784	
Presupuesto de Ingresos Aprobado	332,297,657	
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	162,001,787	
Presupuesto de Ingresos Recaudado		492,033,031
Presupuesto de Ingresos Devengado		
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	-2,266,412	
Sumas:	974,537,770	974,537,770

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera
Gerente General

C.P. José Daniel Cervantes Salazar
Subgerente de Finanzas

L.C. Karen Alejandra Del Real Martínez
Jefa del Departamento de Registro Contable